

Economía&Negocios

Fortalecen colaboración para una agricultura más resiliente

La Subsecretaría de Agricultura, a través de su Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Agrícolas (UGRA), y el Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR2) de la Universidad de Chile, firmaron un convenio de colaboración para fortalecer la acción climática y la gestión del riesgo de desastres en el sector silvoagropecuario del país.

El acuerdo, suscrito por el subsecretario de Agricultura, Alan Espinoza Ortiz y el decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, Francisco Martínez Concha, tiene una duración inicial de cinco años y apunta a generar sinergias entre ambas instituciones para apoyar la toma de decisiones

basadas en evidencia científica, promover el uso de información agroclimática y fortalecer las capacidades técnicas de productores y equipos regionales. Los compromisos establecidos consideran el desarrollo de estudios conjuntos, la organización de seminarios y capacitaciones, el intercambio de información y datos agroclimáticos, y la búsqueda de financiamiento para proyectos orientados a la resiliencia agrícola y la seguridad alimentaria. Asimismo, se fomentará la participación técnica en estrategias y políticas públicas, y la difusión de experiencias que integren la gestión del riesgo de desastres con la adaptación al cambio climático.

Entre estas iniciativas ya se



FOTO: CEDIDA

preparó un workshop como actividad inicial, entre el centro CR2 y la UGRA y se coordinarán otras actividades como un seminario de ciencia del cambio climático y adaptación sectorial, una jornada de difusión técnica sobre la

plataforma de riesgos en pequeña agricultura, cursos e-learning, y la elaboración del Panorama Agroclimático Estacional primavera-verano 2025-2026, actividades que se espera seguir impulsando durante esta alianza.

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

El 15 de noviembre de este año vence el plazo de la última prórroga a la ley 21.286 que suspende la inscripción de taxis y taxis colectivos en el registro nacional de servicios de transportes de pasajeros. De ahí que la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado aprobara en general y en particular, dos mociones refundidas que "congela" hasta el 2030 la inscripción en tal registro.

Se trata de una moción presentada por la senadora Alejandra Sepúlveda y el senador Matías Walker (Boletín 17756-15) y otra presentada por los senadores Juan Luis Castro, Karim Bianchi, Alejandro Kusanovic y Enrique Van Rysselberghe (Boletín 17.811-15), que fueron refundidas y que prorrogran en 10 años la ley 21.286, promulgada el año 2020, que extendió el congelamiento hasta el 15 de noviembre de 2025.

La iniciativa fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y ahora debe ser votada por la Sala del Senado.

En lo fundamental, el proyecto busca prorrogar, por un nuevo período, la suspensión de inscripciones de taxis y taxis colectivos en el registro nacional de servicios de transporte de pasajeros, con el fin de garantizar la estabilidad del sistema y dar tiempo al Estado para implementar políticas de modernización, equidad territorial y sustentabilidad ambiental.

Durante el debate el Subsecretario de Transportes, Jorge Daza, recordó que esta medida se ha aplicado desde fines de la década del 90 debido a la sobre oferta que



FOTO: SENADO

EN EL SENADO

Comisión aprueba prorrogar por 5 años "congelamiento" del parque de taxis y taxis colectivos

Instancia de Transportes y Telecomunicaciones del Senado aprobó en general y en particular la iniciativa que ahora debe votarse en Sala. Asimismo, analizó la implementación de la licencia de conducir digital.

había de vehículos dedicados a los taxis y taxis colectivos. En esa oportunidad había ausencia de ordenamiento lo que se sumó al crecimiento excesivo del parque automotriz, por lo que decidió suspender nuevas inscripciones en el registro nacional de transporte público de pasajeros, medida que se ha prorrogado desde esa fecha, por distintas leyes.

Recordó que los principales

argumentos de esta medida era evitar que la entrada no controlada de nuevos vehículos generara mayores problemas de congestión vial, contaminación ambiental, y sobredemanda de taxis en todas sus modalidades y de taxis colectivos que afecten negativamente a las líneas que hoy operan.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl